

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

43336 *Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consellería de Política Social, por la que se anuncia la convocatoria pública del procedimiento de contratación consistente en la gestión del programa Mentor de inserción sociolaboral de jóvenes en riesgo social (contrato cofinanciado por el Fondo Social Europeo).*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Consellería de Política Social (Secretaría General Técnica).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Familia, Infancia y Dinamización Demográfica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Protección de Menores de la Subdirección General de Política Familiar, Infancia y Adolescencia.
 - 2) Domicilio: Edificio administrativo de San Caetano, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Santiago de Compostela, 15781.
 - 4) Teléfono: 981 545665/981 544630.
 - 5) Telefax: 981 957 591.
 - 6) Correo electrónico: proteccionmenores@xunta.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contratosdegalicia.es. Los pliegos se pueden obtener en la página: <http://www.contratosdegalicia.es/resultado.jsp?N=62110>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: El último día de presentación de proposiciones.
 - d) Número de expediente: 32/2016.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Gestión del programa Mentor de inserción sociolaboral de jóvenes en riesgo social.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Desde la formalización del contrato hasta el 30 de noviembre de 2020.
 - f) Admisión de prórroga: Hasta un máximo posible de 24 meses.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85311300-5.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria y documentalmente simplificada.
 - b) Procedimiento: Abierto y sujeto a regulación armonizada.
 - d) Criterios de adjudicación: Ver cláusula 5.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: 6.506.464,80 euros sin IVA.
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No se exige. Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

7. Requisitos específicos del contratista:
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará mediante la presentación de los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del 15 de octubre de 2016.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro Único y de Información de la Xunta de Galicia.
 - 2) Domicilio: Edificio Administrativo de San Caetano, s/n. Sin perjuicio de lo anterior, los licitadores podrán enviar sus proposiciones por correo según lo establecido en la cláusula 4.1.2. del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - 3) Localidad y código postal: Santiago de Compostela, 15781.
9. Apertura de Ofertas:
- a) Descripción: Sala de juntas de la Dirección General de Familia, Infancia y Dinamización Demográfica.
 - b) Dirección: Consellería de Política Social. Edificio administrativo de San Caetano s/n.
 - c) Localidad y código postal: Santiago de Compostela, 15781.
 - d) Fecha y hora: Se anunciará en la plataforma de contratación de la Xunta de Galicia y se les comunicará a los licitadores las convocatorias de las mesas que sean públicas, indicando el lugar, día y hora concretos.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 6 de septiembre de 2016.
12. Otras informaciones: Contrato cofinanciado por el Fondo Social Europeo en el marco del programa operativo 2014-2020.

Santiago de Compostela, 8 de septiembre de 2016.- El Conselleiro de Política Social. (P.D. Artículo 1 de la Orden del 3 de marzo de 2016), el Secretario General Técnico, Francisco Javier Abad Pardo.

ID: A160064151-1